



C. GABRIEL GALLARDO DE ALBA
REPRESENTANTE LEGAL
SERVICIO MALECÓN SAN JUAN, S.A. DE C.V., E.S. 12109
MALECON MARGEN DERECHO DEL RIO SAN JUAN N° 174
SAN JUAN DE LOS LAGOS, JALISCO.
TELÉFONO: 01 (395) 785-1610

Con base y fundamento en las atribuciones y en lo enmarcado en los artículos 5, 6, 7 fracciones I y II, 8, 10 fracción V, 38 fracciones XVII, XVIII y 40 fracción VIII de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco, artículos 76 fracción XI y 77 del Reglamento de la Ley General de Protección Civil, en base a la información recibida en esta Institución con número de control de oficialía de partes **9438**, se revisó el cumplimiento con los requerimientos de la Ley de Protección Civil del Estado de Jalisco y la Guía para la Elaboración e Instrumentación del Programa Interno de Protección Civil, verificando que cumple con las Normas Aplicables en la Materia, por lo que se ha tenido a bien otorgarle la **Autorización del Programa Específico de Protección Civil** a la **Estación de Servicio 12109**, propiedad de la empresa **Servicio Malecón San Juan, S.A. de C.V.**, ubicada en el domicilio **Malecón margen derecho del Río San Juan N° 174, Colonia Santa Teresa**, en el Municipio de **San Juan de los Lagos** del Estado de **Jalisco**.

Se notifica que esta Institución se reserva el derecho de cancelar la presente Autorización, por el mal uso que se dé a la misma, requiriéndole a que sus trabajos cumplan con las medidas establecidas en el marco legal de la Protección Civil y con ética profesional, **el no cumplir con los requerimientos de seguridad establecidos, queda bajo su estricta responsabilidad** y será objeto de la aplicación de las sanciones legales correspondientes. **El Programa se tendrá que adecuar cuando la empresa sufra cambios radicales en sus instalaciones o proceso; así como proporcionar de forma constante a todo el personal en general, capacitación en materia de Protección Civil en los rubros de: Control y Combate de Incendios, Búsqueda y Rescate, Primeros Auxilios, Evacuación de Inmuebles y Atención de Emergencias que involucren materiales peligrosos (Fugas y Derrames de Hidrocarburos); realizar cuando menos dos (2) simulacros de evacuación por año, de los cuales deberá presentar evidencia ante este organismo que avale la realización de éstos.**

La presente autorización incluye dentro del Programa Interno de Protección Civil los Planes de Contingencias y Continuidad de Operaciones de acuerdo al Reglamento de la Ley General de Protección Civil.

El promovente y consultor que desarrollaron el Programa se hacen responsables de los vicios ocultos derivados de la ejecución del mismo, así como de las omisiones voluntarias ó involuntarias no manifestadas que conlleven a riesgos no evaluados.

Se le recuerda que los registros de prestadores de servicios otorgados por la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos, no representan vínculo alguno con la Institución; ya que solamente expresan la capacidad que documentalmente avalaron los solicitantes en el ó los rubros registrados, en donde no se otorga otro tipo de atribución.

El presente documento consta de 1 (una) foja impresa por duplicado. Así se acordó el día de hoy, ordenando se le notifique para los efectos legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
"2018 Centenario de la Creación del Municipio de Puerto Vallarta
Y del XXX Aniversario del Nuevo Hospital Civil Guadalajara"

"Protección Civil Somos Todos"
Guadalajara, Jalisco, a 02 de Marzo de 2018
EL DIRECTOR GENERAL DE LA UNIDAD ESTATAL
DE PROTECCIÓN CIVIL Y BOMBEROS

C. J. TRINIDAD LÓPEZ RIVAS

Recibí Original
01/03/18

EL COORDINADOR DE SUPERVISIÓN,
VIGILANCIA Y ASESORÍA

EL PROFESIONISTA ESPECIALISTA
PARA INSPECCIONES

ING. JUAN PABLO VELÁZQUEZ LARA

I.Q. JOSÉ ASUNCIÓN HERNÁNDEZ RUVALCABA

c.c.p. Dirección General de la Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos.-Para control
c.c.p. Expediente (C-9438)
JTLLR/JPVL/JAHR*egcc

Unidad Estatal de Protección Civil y Bomberos Jalisco.
Av. 18 de Marzo No. 750, Col. La Nogalera.
C.P. 44470. Guadalajara, Jalisco, México.
Tel. 01 (33) 3675-3060
jalisco.gob.mx